

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 1 DE ABRIL DE 2025

SEÑOR(ES) ASCENSORES LA PLATA SRL
CALLE 58 N° 1939 E/133 Y 134
C.P.: 1900 - LA PLATA -
BUENOS AIRES
T.E.: 4503008

CELU:0221-3621140

ORDEN DE COMPRA N° 147/2025
EXPEDIENTE N° 1.313.372/2024
CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 391/2024
DE FECHA 30 DE MAYO DE 2024
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 850/2025
DE FECHA 28 DE MARZO DE 2025
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 86 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO COMERCIAL
CON DOMICILIO EN: AVDA. ROQUE SAENZ PEÑA 1211 5°P. (1035) CAPITAL FEDERAL
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Prórroga del servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor N°1 del edificio sito en la calle Montevideo N° 546, C.A.B.A., a partir del 7 de mayo de 2025 y hasta el 31 de mayo de 2025.	1.000.000,00	1.000.000,00
A	2	Idem Renglón 1) Comprendido entre el 1° de junio de 2025 y el 31 de julio de 2025.	1.200.000,00	2.400.000,00
2	1	Prórroga del servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor N° 2 del edificio sito en calle Montevideo N° 546, C.A.B.A., a partir del 7 de mayo de 2025 y hasta el 31 de mayo de 2025.	1.000.000,00	1.000.000,00
A	2	Idem Renglón 2) Correspondiente al 1° de junio de 2025 hasta el 31 de julio de 2025.	1.200.000,00	2.400.000,00
IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:				6.800.000,00
SON: PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL				NETO
ORGANISMO SOLICITANTE: =====				
INTENDENCIA DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO COMERCIAL, SITO EN MONTEVIDEO N°546, C.A.B.A.. TEL: 4379-2002- E-MAIL: cncomercial.intendencia@pjn.gov.ar/ cncomercial.habilitacion@pjn.gov.ar				
SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====				
ESTARA A CARGO DE LA ARQ. BEATRIZ MORENO, COMUNICARSE DE LUNES A VIERNES DE 7:30 A 13:30 HS, TELEFONO: 4379-2002. arq.moreno.beatriz@gmail.com				
IMPORTANTE: =====				
EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTES- TAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES				

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

COPIA DE CONTROL

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART 142 INC.1 DEL REGLAMEN-TO DE CONTRATACIONES). LUGAR DE TRABAJO: ===== INDICADO. NOTA: === LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTA EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. IMPORTANTE: ===== SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE SE EMITE EN CARACTER DE PRORROGA DE LA ORDEN DE COMPRA N° 333/24, CONFORME LO DIS-PUESTO MEDIANTE RESOLUCION AG N° 850/25. CABE DESTACAR QUE LOS TERMINOS Y CONDICIONES PERMANECEN INALTERADOS CONFORME EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE RIGIO DE LA CONTRATACION ACTUAL. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE INCORPORO EL ITEM "A" A LA PRESEN-TE ORDEN DE COMPRA, EL MISMO INDICA CANTIDADES LAS CUALES CORRESPONDEN A LOS MESES DE JUNIO Y JULIO/25 DEBIDO A QUE EL SISTEMA NO PERMITE INDICAR DISTINTOS IMPORTES MENSUALES POR CADA REGLON. SIN PERJUICVIO DE ELLO, CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDI-CIONES DE LA PRESENTE SE ADJUNTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA PRESENTE CONTRATACION. NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DE-BERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. ME-DIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRE-SENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANAN-CIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS. FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINI-TIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRA-DA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MA-GISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO. GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 1.000.000- DE-BERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINAN-CIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$3.000.000- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
Med		CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRITO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL.		
		EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 300000 11.3 6.800.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025.		


María Sol Castro
SUBDIRECTOR GENERAL
CONSEJO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA NACIÓN

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

COPIA DE CONTROL

